

<b>Objetivo</b>	Establecer la sistemática para la gestión de los Trabajos Fin de Título (TFT)			
<b>Alcance</b>	Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias de la Salud. Se aplica cada vez que se implante un Trabajo Fin de Título			
<b>Responsable/s</b>	Vicedecano/a con competencias en los Títulos			
<b>Edición</b>	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes.			
<b>Grupos de interés</b>	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes			
<b>Documentos de referencia</b>	<b>Externa e Institucional:</b> <a href="https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa">https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa</a>	<b>Del Centro</b> Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos de la Facultad: <a href="https://fcs.ulpgc.es/la-facultad/normativa-y-reglamentos/">https://fcs.ulpgc.es/la-facultad/normativa-y-reglamentos/</a> Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario		
<b>Seguimiento, medición y mejora</b>	<b>Medición institucional:</b> Indicadores ( <a href="https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica">https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica</a> ) <b>Seguimiento de resultados:</b> (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3. <b>Seguimiento del diseño:</b> (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. <b>Mejora:</b> (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. <b>Mejora:</b> (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.			
<b>Evidencias</b>		<b>Identificación</b>	<b>Responsable de custodia</b>	<b>Conservación</b>
		Solicitud para la realización del TFT y resolución	Administración del edificio	6 años
		Solicitud de evaluación de la propuesta de TFT	Administración del edificio	6 años
		Resolución de la solicitud de aprobación la propuesta de TFT	Administración del edificio	6 años
		Actas académicas	Administración del edificio	6 años
	Memoria del TFT	Biblioteca	Permanente	

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a



<b>Desarrollo</b>			
<b>Secuencia</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)</b>	<b>Observaciones</b>
1	Coordinador/a de la asignatura TFT	Establecimiento de: - Establecimiento de plazos para la solicitud de realización y defensa del TFT. - Listado líneas de TFT, si procede. - Publicación de la lista de tutores académicos de TFT. - Proceso para la asignación de tutores y temáticas de TFT. - Normas sobre elaboración del TFT	
2	Estudiante	Presentación de la solicitud para la realización del TFT (5 días hábiles después de la publicación del listado de títulos o líneas)	
3	Comisión del TFT	Resolución de solicitudes (1 mes) - Solicitud de aprobación del acuerdo voluntario de tutela estudiantes con tutor/a - Solicitudes de aprobación de la propuesta de título y proyecto de TFG a los estudiantes con tutor/a de oficio. - Aprobación de la composición de los tribunales evaluadores	Si se solicitara corrección de deficiencias, ir a la secuencia 3.
4	Estudiante	Realización del TFT	Bajo la supervisión de los tutores/as
5	Estudiante	Solicitud y presentación del TFT a la administración, con el visto bueno del tutor/a, por los medios establecidos por el centro.	

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
6	Coordinador/a de la asignatura TFT	Difusión de la presentación de todos los TFT. Publicación de horarios y espacios designados para la defensa de los TFG de cada tribunal.	Preferiblemente a través de medios telemáticos.
7	Administración	Comunicación a los tutores/as, estudiantes, y tribunal de la fecha de lectura y defensa del TFT	
8	Tribunal	Evaluación del TFT y cumplimentación de actas académicas y propuestas de matrícula de honor.	
9	Coordinador/a de la asignatura TFT	Firma de las actas por el coordinador/a de TFG	
10	Biblioteca	Conservación de la memoria del TFT en el repositorio restringido de la biblioteca, Administración del Edificio, u otro repositorio creado para tal efecto.	A propuesta del tribunal, motivado por la calidad del trabajo defendido, se podrá remitir el TFT a la Biblioteca de la ULPGC para que se proceda a su publicación excepto que exista previamente su solicitud de oposición expresa y razonada del tutor/a académico/a, cotutor/a o estudiante.

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a

